



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

BOLETIN LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO N° 30/2018 .-

Artículo 141 de la Constitución Provincial

-para conocer la opinión popular-

SE INFORMA A LA POBLACION EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 141 DE LA CONSTITUCION PROVINCIAL, QUE EN EL DIA DE LA FECHA FUE APROBADO EL TEXTO DEL PROYECTO DE LEY QUE DICE:

Artículo 1°.- Declara a la señora Julieta Vinaya Ciudadana Ilustre de la Provincia de Río Negro, atento a sus valores de compromiso, valentía y dignidad en la búsqueda de verdad y justicia y por su inquebrantable voluntad de militancia por los más desposeídos.

Artículo 2°.- La mencionada distinción le será entregada en la sesión ordinaria de la Legislatura provincial, inmediatamente posterior a la de su sanción.

Artículo 3°.- En la oportunidad prevista en el artículo 3° de la ley K n° 4734, se incorpora la presente a la ley A n° 4513 de Ciudadanos Ilustres de la Provincia de Río Negro.

Artículo 4°.- De forma.

SECRETARIA LEGISLATIVA

VIEDMA, 22 de Junio de 2018

Aprobado en General y en Particular por Mayoría

Votos Afirmativos: Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Ricardo Daniel Arroyo, Marta Susana Bizzotto, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaro, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, María Liliana Gemignani, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, José Adrián Liguén, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Jorge Armando Ocampos, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Mario Ernesto Sabbatella, Leandro Miguel Tozzi, Graciela



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Angel Vidal,
Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Abstenciones: Alejandro Palmieri

Fuera del Recinto: Adrián Jorge Casadei, Leandro Martín
Lescano, Facundo Manuel López, Alejandro Ramos Mejía, Nicolás
Rochás

Ausentes: Rodolfo Rómulo Cufre, Elban Marcelino Jerez